



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000413-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a publicar de forma trimestral los datos de asistencia y frecuentación obrantes descendiendo al nivel de cada servicio hospitalario, a publicar anualmente por área de salud hospitalaria todos los indicadores de seguridad y pertinencia obrantes en su poder, y a elaborar encuestas de satisfacción del paciente a nivel hospitalario durante 2023 y posteriormente a nivel de servicio hospitalario, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000413 a PNL/000415.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad de Castilla y León afronta, en estos tiempos, retos importantes en cuanto a su sostenibilidad y eficiencia. La escasez de personal sanitario en algunas áreas, la extensión de servicios especializados a lo largo del territorio, mejorando así la accesibilidad, y el control de las demoras aparecen siempre en el primer lugar del debate público. Sin embargo, el análisis de la calidad, eficiencia y seguridad los



servicios prestados parecen, siempre, relegado a un segundo plano. Esta realidad del debate político sanitario puede dar lugar a "soluciones aparentes" que incrementen el riesgo de la población a la hora de acudir a nuestros servicios sanitarios. Así ocurre, por ejemplo, con la asistencia prestada por titulados sin homologación o con las elevadas cargas asistenciales de determinados servicios que pueden, a la larga, deteriorar la calidad de los servicios prestados.

Durante la pasada legislatura se puso en marcha la creación de un portal de información sanitaria, el portal "BISION", cuyo objetivo era contar con una herramienta de análisis que nos permitiera determinar tanto la eficiencia como la eficacia y seguridad de nuestros servicios hospitalarios y de nuestra atención primaria. La construcción de este portal fue una tarea compleja, sufragada en parte con fondos europeos, cuyo desarrollo y publicidad se ha visto interrumpida con la llegada del nuevo equipo a la Consejería de Sanidad.

Por otra parte, el SNS de salud recoge y publica en el portal del Ministerio los indicadores clave del SNS. Esta publicación incluye también indicadores de seguridad, pertinencia y uso que se agrupan por CC.AA. Estos indicadores sirven para analizar la calidad, el riesgo y la presión asistencial del sistema. Entre ellos se incluye, por ejemplo: % de fracturas de cadera operadas en menos de 48 horas, % de infecciones de herida quirúrgica, % de cirugía conservadora en los tumores de mama, % de cirugía laparoscópica, % de reingresos tras cirugía programada, mortalidad intrahospitalaria de los procesos más frecuentes y de menor riesgo. Todos ellos son indicadores que marcan la calidad del servicio que prestamos a nuestros ciudadanos y son la herramienta necesaria para saber que la equidad en el acceso no supone un deterioro de las expectativas de curación por parte de nuestros ciudadanos.

La presión asistencial de nuestros facultativos marca también las necesidades de mejora en dotación y medios. Cuántas consultas hace cada facultativo, cuántas intervenciones, cuántas exploraciones, hospital por hospital y servicio por servicio son los números necesarios para determinar nuestras necesidades y evitar que se generen injusticias e ineficiencias en el sistema.

La transparencia en estos datos permitiría a gestores, facultativos y al común de los ciudadanos tomar decisiones informadas y establecer un proceso de mejora continua de nuestro sistema.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Hacer público de forma trimestral todos los datos de asistencia y frecuentación obrantes en su poder descendiendo al nivel de cada servicio hospitalario. En ellos, figurarán obligatoriamente, y como mínimo, número de consultas por facultativo, número de intervenciones por facultativo y número de exploraciones por facultativo desagregadas hospital por hospital y servicio por servicio.



2.- Publicar, anualmente desagregados, por Área de Salud Hospitalaria todos los indicadores de seguridad y pertinencia obrantes en su poder, tanto los remitidos al SNS como indicadores claves como los desarrollados por el portal BISION de nuestra Comunidad.

3.- Elaborar encuestas de satisfacción del paciente a nivel hospitalario durante el 2023 para su publicación en enero de 2024 y descender posteriormente durante el 2024 a su elaboración a nivel de servicios hospitalarios en todos aquellos que presten atención directa al público.

Valladolid, 28 de febrero de 2023.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta